



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2024

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2024; publicado en el Diario Oficial de la Federación el: 26 de diciembre de 2023, así como el Anexo III. “Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera” de dicho ACUERDO, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí. A.C. emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2024, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de: Auxiliar de Campo, para la Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina, de acuerdo a lo siguiente:

Puesto	Auxiliar de Campo de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>)
Número de vacantes	2 [Dos]
Salario Bruto Mensual	\$ 14,000.00 [Catorce Mil pesos 00/100 m.n.]
Adscripción	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí A. C.
Ubicación o Sede	Estado de San Luis Potosí, Sede: Rastro Tamazunchale y Rastro de Tamasopo
Tipo de contrato o Régimen	Contrato durante el ejercicio 2024 por el Régimen de Sueldos y Salarios

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los “Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de: Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera” a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asignen el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al profesional, a la profesional o coordinación de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.



Perfil de puesto:

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Profesional o Técnico en Medicina Veterinaria o Áreas Afines
Grado de avance:	Titulado y/o Pasante
Área de estudio:	Medicina Veterinaria nivel medio superior en carrera técnica o a fin.

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con experiencia demostrable al menos de un año, manejo de equipos de trabajo; y manejo de herramientas computacionales.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico y experiencia laboral y capacidades previstas en el perfil del puesto vacante
- Se requiere ser Profesional o Técnico en Medicina Veterinaria o áreas afines;
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - o Ser ciudadano (a) mexicano (a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero (a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - o No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de San Luis Potosí, AC establezca.

No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.



Documentación requerida

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y Cedula Profesional y/o Carta de Pasante
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cedula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora. [Escrito Libre]
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado (a) de baja de otro Organismo Auxiliar [OA] por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA. [Escrito Libre]
- Presentar Carta bajo Protesta de decir verdad de no tener familiares laborando en la instancia ejecutora, o que formen parte de su directiva [Escrito Libre]

Documentación Complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada para su cotejo, en caso de que los/las candidatos (as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, estas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador (a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato (a).

Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a.m. a 14:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el: **20 noviembre de 2024**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del *Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C.*, en San Luis Potosí, ubicadas en: Calle Novena N° 275-A Colonia San Luis de esta ciudad.



Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: comite@cefppslp.org.mx, con copia a recursos.humanos@cefppslp.org.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C., en San Luis Potosí, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos (as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica

Se realizará el **26 de noviembre del año 2024**, a las 10:00 am horas en las oficinas del *Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C.*, en San Luis Potosí, ubicado en Calle Novena N° 275-A Colonia San Luis de esta ciudad

Aplicación de la entrevista

Tendrá verificativo a más tardar el: **día 29 de noviembre del año en curso**. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocados estará a cargo por: Coordinador de Proyecto del Programa de Puntos de Verificación Interna en materia Zoonosanitaria del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C. y un representante del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto en concurso.

Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación técnica [%]	Formación profesional [%]	Experiencia profesional [%]	Entrevista [%]	Total [%]
Auxiliar de Campo	55	10	15	20	100
Notas: La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C. notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **30 de noviembre** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del: **1 de diciembre del año 2024**.



La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

Declaración de concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico: 444 822 49 12, 444 822 52 32 del *Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C.*, ubicado en la Calle Novena N° 275-A Colonia San Luis de esta ciudad.

San Luis Potosí, S.LP., a 07 de noviembre del año 2024.

PROF. TEÓFILO MARTÍNEZ ROSAS
*Presidente del Comité Estatal para el Fomento y Protección
Pecuaria de San Luis Potosí, A.C.*



Temario

- Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Julio de 2007 y sus modificaciones.
- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones.
- ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2024.
- Norma Oficial Mexicana NOM-031-Z00-1995, Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina [*Mycobacterium bovis*]
- Ley de Ganadería del Estado
- Acuerdo Administrativo Estatal de Tuberculosis Bovina.